

**ACTA NÚMERO SEIS.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día **diez de febrero de dos mil diecisiete**, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 5 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DEL CONVENIO MARCO A SUSCRIBIR CON LAS MUNICIPALIDADES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENTE DE COMPRAS. 6. PROPUESTA DE COMUNICADO A ENVIAR A LOS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS MUNICIPALES QUE AUTORIZAN LOS DESCUENTOS POR CUOTAS GREMIALES. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL ISDEM. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE RESPUESTA A ENVIAR A LA PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma el punto ocho, relacionado a la autorización para suscribir contrato de arrendamiento para albergar las instalaciones del Centro de Formación Municipal del ISDEM. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó incluir en puntos varios la propuesta de respuesta a enviar a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), en relación a solicitud de transferencia del FODES. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 5 DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cinco de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha tres de febrero de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del FODES:** El pasado viernes 3 de febrero a las cinco de la tarde, el Ministerio de Hacienda depositó en las cuentas de ISDEM el FODES de las municipalidades correspondiente al mes de diciembre de 2016; el depósito se realizó el

martes 7 de febrero a los 262 municipios, es decir que la institución realizó el proceso en un día hábil. Al día de hoy el FODES para las municipalidades correspondiente al mes de enero 2017 no ha ingresado, por lo que según los plazos legales presenta un retraso de 21 días. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó cuándo debió haber ingresado el FODES, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que debe depositarse los primeros cinco días del mes, luego ISDEM cuenta con diez días para poder distribuirlo a las municipalidades; asimismo aclaró que si bien es cierto se ha depositado el FODES correspondiente al mes de diciembre, el pago de las obligaciones municipales que anteriormente se realizaban a tiempo no se han efectuado, ya que el pago de los préstamos correspondientes a ésta semana se encuentran en mora. Se solicitó al Ministerio de Hacienda un monto de \$2,089,861.43, para los pagos de préstamos que deben cancelarse entre el uno y el diez de febrero, correspondientes a 299 préstamos de 95 municipios; del once al veinte de febrero están por vencerse 252 préstamos de 97 municipios, por lo que se ha solicitado al Ministerio de Hacienda \$1,845,622.40. **II- Avance de Licitación Pública LP 03/2017 (póliza de seguros)**, el licenciado Juan Henríquez informó que durante ésta semana se recibieron cuarenta y seis consultas del proceso de licitación por parte de las compañías aseguradoras, siendo las más frecuentes el detalle de siniestralidad, el nombre de la corredora de seguros y datos referente a si existen personas con enfermedades como diabetes, insuficiencia renal, hipertensión arterial, cáncer, SIDA, cirrosis, gota, artritis, derrame cerebral, infarto al miocardio, tumor cerebral, cataratas, gota úrica, tofo, artritis de formativa gotosa o reumatoide, esclerosis sistemas y osteomalacia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó como se respondieron esas preguntas, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que la Jefa de la UACI sería la indicada para detallar las respuestas, por lo que solicitó su presencia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es importante una respuesta correcta, lo cual no es fácil; manifestó que la información que él solicitó y con la cual analizó la situación se puede obtener esa información, las compañías aseguradoras tienen razón en solicitar esa información porque tiene que ver con las enfermedades preexistentes, se debe tener cuidado al responder esas preguntas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es legítimo que las compañías aseguradoras soliciten esa información. Se hizo presente la Jefa de la UACI licenciada Silvia Leticia Portillo González, a quien el ingeniero Rogelio Rivas consultó si ya se dio respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes o aún están en proceso de preparar las respuestas, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que el mensajero se encuentra en ruta entregando las respuestas con las aclaraciones. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que surgió la duda sobre cómo se dio respuesta, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que para dar respuesta a cada pregunta se incluyó la siniestralidad con diagnósticos, se envía un listado sin nombre. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó si es obligación proporcionar la siniestralidad y dónde se encuentra regulado, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí es obligación y aclaró que en el artículo 44 en delante de la LACAP se establece que al hacer consultas la institución está obligada a responder no solamente a la empresa que la hizo sino a todos los participantes. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó qué pasaría si se menciona que ese dato no está al día o sencillamente el Consejo Directivo autoriza no entregarla, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que de no dar respuestas certeras se generara incertidumbre y elevará el costo de la póliza. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que lo que se denota es que año tras año se hacen las mismas consultas, todas las compañías aseguradoras que descargaron las bases lo han solicitado ya que en base a ello valoran la oferta económica a presentar; respecto a todas las enfermedades detalladas anteriormente aclaró que sí se tienen algunas pero la mayoría se han tratado en el seguro social. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le llama mucho la atención cómo se dará respuesta, ya que de no responder como debe ser cualquier trabajador a quien le surja por ejemplo una diabetes tipo 2, le podrían decir que en la siniestralidad no aparecía ese padecimiento, ésa es su preocupación sobre la forma de responder, a lo que la licenciada Silvia Portillo aclaró que las respuestas son generales y además cubren las preexistencias, asimismo explicó que nadie ni siquiera ella conoce quienes de los empleados tienen ciertos padecimientos, si durante la póliza a un empleado se le descubre un padecimiento se le debe cubrir porque cubre preexistencias y lo nuevo, la siniestralidad la envía directamente la compañía aseguradora, de hecho la que se tiene actualmente ha tenido un cambio significativo desde el 31 de octubre al 31 de diciembre. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el cuenta con esa información y sobre la misma hizo un análisis, pero allí se encuentran únicamente los

empleados que han consultado, por tanto consultó qué pasa con los empleados que no han consultado, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que quienes no han consultado entran en una nueva póliza y será una nueva siniestralidad, de hecho seis de las siete compañías aseguradoras solicitaron la siniestralidad con el detalle de las enfermedades en los últimos tres periodos, ya que se basan en una estadística; por ejemplo en el 2014 la siniestralidad era pequeña pero se disparó en el 2015 y en el 2016 bajo nuevamente, con esa información hacen una media y solicitaron lo mismo en el caso de los vehículos. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que su consulta estaba relacionada a lo planteado por el doctor Sáenz Varela, a lo cual ya se le dio respuesta, otra de sus dudas estaba relacionada a la preexistencia ya que posiblemente existan otros padecimientos que no estén reflejados, pero tal como se ha mencionado la compañía aseguradora no puede decir que no lo cubre. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que en la presentación se han incluido las consultas realizadas tal como fueron planteadas por los oferentes, pero las respuestas son generales, no se detallan por enfermedad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que una persona puede tener SIDA pero si es tratada en el seguro social no aparecerá en la siniestralidad, a lo que la licenciada Silvia Portillo agregó que efectivamente no aparece ya que las enfermedades que se reflejan son las que se consultan en el seguro médico, de hecho si un médico pertenece a la red pero el empleado no utiliza el seguro médico y paga su consulta de forma habitual, el médico no puede darle el diagnóstico del empleado a la compañía aseguradora porque es un paciente privado, pero sí se registra todo lo que se consulta con la red, de hecho en algunos casos únicamente se solicitan exámenes pero se coloca un diagnóstico aunque no esté confirmado, ya que no existe otra manera para cubrirlo, por ejemplo cuando un empleado pasa una consulta médica y se le dejan exámenes es porque el doctor sospecha una enfermedad y colocan un diagnóstico, lo anterior es del conocimiento de las compañías aseguradoras, por tal razón la información se envía de forma general. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáez Varela y manifestó que la información histórica es importante, por tanto consultó si anteriormente han realizado éste tipo de preguntas, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí, todos los años consultan lo mismo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáez Varela y consultó si no ha habido problemas por la forma en que se ha respondido, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que no. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al revisar la ley de sociedades de seguros, el artículo 45 establece lo siguiente: *“Las tarifas de seguros, reaseguros y demás servicios serán establecidas libremente, de conformidad a las bases técnicas aplicables y que permitan cubrir los riesgos que ofrezcan a sus asegurados”*, es decir que éste tipo de preguntas se hacen para saber cuál es el riesgo a cubrir por parte de la aseguradora, sobre esa base en el tema de automotores no es lo mismo asegura una flota vehicular del año 2014 a una flota vehicular con más año de uso, de igual forma influye mucho tener una flota vehicular que nunca ha reportado siniestros éste tipo de preguntas se hacen para valorar el riesgo y el nivel de reclamos al que podrían enfrentarse. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que las compañías aseguradoras como cualquier otra empresa miden el riesgo de su inversión, con la siniestralidad es posible medir el riesgo, a lo que la licenciada Silvia Portillo agregó que existen aspectos que llaman la atención, por ejemplo si un empleado pasa consulta y le dejan exámenes, aunque el empleado salga bien el diagnostico queda en la siniestralidad, existen listados grandes donde se repite la enfermedad y posiblemente sea porque se le da seguimiento, en esos casos se deduce que sí tiene esa enfermedad y se le da seguimiento. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que las compañías aseguradoras juegan con las probabilidades, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que la información ya fue brindada, por tanto se debe esperar. Intervino la licenciada Silvia Portillo y manifestó que cada año se hacen las mismas preguntas, éste año la pregunta nueva ha sido sobre personas que tienen padecimientos mentales y personas con capacidades especiales, asimismo aclaró que según el cronograma éste era el último día para dar respuesta. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el día lunes 13 de febrero es la fecha límite para recibir las ofertas. Luego de finalizado el informe, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García

Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DEL CONVENIO MARCO A SUSCRIBIR CON LAS MUNICIPALIDADES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENTE DE COMPRAS:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión Ampliada de éste día, por tanto consultó si existen reacciones. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en este punto desea expresar claramente algunas cuestiones, en primer lugar considera que hay que ubicarse en la nueva situación de los gobiernos municipales, ya que son Concejos Municipales Plurales, donde la toma de ciertas decisiones se convierte en una dificultad que no es fácil superar, lo cual se entiende muy bien; en segundo lugar considera que es importante que ésta institución se preocupe por el apoyo al fortalecimiento de los concejos municipales, ya que es la razón de ser del Instituto, pero ese apoyo y fortalecimiento debe estar bien sustentado en el respeto a las normas jurídicas en general, no sólo en la Ley Orgánica del ISDEM; otra situación que ha observado es la siguiente: si una municipalidad tiene la necesidad de adquirir un bien pero no tiene los fondos para adquirirlo y no tiene posibilidades de continuar haciendo gestiones para préstamos ante ISDEM pero necesita el bien, la otra parte es que el ISDEM sí tiene los recursos, por tanto el agente aplicará una serie de procedimientos que faciliten la obtención del bien que necesita pero el dinero proviene de ISDEM, probablemente de los fondos que han colocado los bancos; ahora bien para esto no necesita una votación tal como lo establece el artículo 67 del Código Municipal, es allí donde en lo personal está convencido que la aprobación que se hará es una forma de salirle al paso a la aplicación del artículo 67 del Código Municipal, quisiera que le demostraran claramente que su apreciación es equivocada. Por otra parte el artículo 4, Romano IV de la Ley Orgánica del ISDEM habla del agente de compras, pero ésta ley tiene treinta años de existencia y apenas se ha discutido un proyecto de reforma, es decir que está desfasada en relación a la nueva actuación de los gobiernos municipales plurales, considera que la idea en términos generales se ve bien porque se fortalecerá y apoyará a los gobiernos municipales lo cual es la razón de ser del Instituto, además al ISDEM también recibirá fondos lo cual es importante, bueno y necesario, pero por el hecho de que favorecerá al ISDEM y a las alcaldías no se debe descuidar el cumplimiento de las leyes; ha revisado detenidamente las consultas que se hicieron tanto a la UNAC, como la que hizo personalmente a la Corte de Cuentas y realmente la respuesta de la UNAC se refiere únicamente a la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se menciona claramente que no es su competencia opinar sobre la aplicación de una ley determinada, en éste caso la Ley Orgánica del ISDEM, en la consulta a la Corte de Cuentas hay un planeamiento claro respecto a que no procede la figura de agente de compras y se presenta todo un razonamiento, por tanto le parece que de aprobarse, lo cual seguramente se aprobará, se corre un riesgo y le preocupa la parte institucional en ese sentido, obviamente quienes voten a favor serán quienes respondan ante un reparo de la Corte de Cuentas, pero su preocupación es institucional, que la institución tome una decisión que realmente no esté apegada a la ley, claro que se ha buscado una forma de legalizar cómo salir al paso del artículo 67 del Código Municipal, que es a través de un convenio pero en el fondo lo que hay es una rueda de vuelta al artículo 67 del Código Municipal, por lo tanto no apoya esa decisión aunque le gustaría que ISDEM tuviera un buen porcentaje en todo esto, pero no se va a exponer a un situación, ya que tiene la seguridad con las consultas que ha hecho, no solamente por la que ha hecho por escrito sino otra verbales que hizo a gente que maneja éstas cuestiones y le han dicho que no procede. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se están adelantando a los pasos, lo que se planteó ahora en la comisión ampliada fue el modelo de Convenio y se mencionó por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica que es un modelo marco, cada caso será particular y el Consejo Directivo decidirá en cada caso si solicitará mayoría calificada o mayoría simple, eso es lo que se someterá a votación, considera que se están adelantando a los procedimientos, manifestó que él también ha hecho la consulta a la Corte de Cuentas e insiste en que la respuesta depende mucho de la pregunta que se haga, está a la espera de recibir una respuesta en sentido positivo, es decir que la Corte de Cuentas al final auditará procesos ya terminados, no cree que se adelanten a emitir una opinión de algo que no ha pasado, eso es algo elemental. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el doctor Sáenz Varela argumenta su posición como preocupación predominante el que se esté soslayando el artículo 67 del Código Municipal bajo la figura de agente de compras, pero en ningún momento se está soslayando y desea referirse a la respuesta básica que le ha entregado un jurídico de la Corte de Cuentas; en principio la Corte de Cuentas no actúa por anticipado, actúa por actos consumados por tanto le parece raro y cree que es una

atribución atropellada de quien ha emitido esa opinión porque no es ni el estilo ni la responsabilidad de la Corte de Cuentas hacerlo de esa manera; no se soslaya el artículo 67 del Código Municipal, para poner un caso específico, si desea comprar un camión lo hará al crédito y no necesita mayoría calificada porque es una compra, no se está hablando de otra cosa más que de compras, ISDEM comprará a nombre de una municipalidad y lo transferirá, no se necesita mayoría calificada, no se está soslayado el ordenamiento legal del artículo 67 para préstamos, ya que una cosa es adquirir un crédito bancario a comprar un bien, un camión se puede comprar al crédito o al contado sin necesidad de contar con mayoría calificada, desea aclarar lo anterior ya que considera que hay una mala interpretación en la idea, entiende la preocupación del doctor Sáenz Varela y la considera razonable porque lo ha entendido bajo la dirección que se desea violentar el principio jurídico de la disposición legal, ya que la compra no requiere mayoría calificada, puede comprar un tractor, un camión, una casa, un terreno o cualquier bien sin necesidad de contar con la mayoría calificada, la mayoría calificada se necesita para donar un bien de la municipalidad o para hacer un préstamo en un banco. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó hasta qué cantidad se aprobaría, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que dependerá del financiamiento que se obtenga, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que también dependerá de la capacidad de la alcaldía. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si sería un crédito para adquirir un bien, ya que según el ejemplo mencionado por el alcalde Roberto Aquino no se requiere mayoría calificada porque el artículo 67 hace referencia a préstamos con la banca, si es un crédito no necesita la mayoría del concejo municipal, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que es una compra-venta al crédito, no es estrictamente un crédito. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el ISDEM lo está prestando, es decir que es un préstamo de la alcaldía con ISDEM, el crédito lo tendrá el ISDEM. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, quien mencionó el siguiente ejemplo: si se adquiere un tractor en la empresa DIDEA, quien lo financia es Auto-fácil pero se le paga a DIDEA, por tanto en lugar de acudir a Auto-fácil para que sea financiado por ellos acudirán a ISDEM para que lo financie ISDEM y la municipalidad le pagará a ISDEM. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en el convenio se pondrá que es un crédito con las alcaldías, no préstamo; a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que es una venta al crédito, es decir que una municipalidad debe al ISDEM cierta cantidad de dinero producto de la adquisición de un bien con ciertas características por un valor específico que se pagará en un plazo y a una tasa determinada. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que con cierta habilidad se ha buscado la forma de salirle al paso y para esto se ha utilizado el término crédito, claro con un crédito hay forma de salir al paso pero realmente en el fondo de todo esto, en el sentido concreto y práctico es un préstamo, ahora legalmente al ponerla la figura de crédito cambia la situación y esa es la habilidad jurídica con que han salido para legalizar un mecanismo que va a legalizar una situación ilegal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que cuando se compra en una institución cualquiera es igual, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que es una cuestión de criterios. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se han dicho cosas muy interesantes porque abonan el criterio para tomar una decisión, en lo particular ha visto en ésta iniciativa dos buenas intenciones, primero la de apoyar a las municipalidades en el tema de adquisiciones de bienes y recursos que por sus necesidades tengan, lo cual es bueno; el otro aspecto es generarle ingresos a la institución, pero se han expresado valoraciones que aunque parezca no lo común, agradece la acción anticipada de prevenir ciertas cuestiones, desconoce si estarían de acuerdo en lo siguiente, el ingeniero Rogelio Rivas ha mencionado que él ha hecho una consulta y que está esperando una respuesta, por tanto desde su punto de vista considera muy acertado esperar esa respuesta que tal vez esté orientada de otra forma y que eso sirva de complemento o abono a esta discusión; le preocupa lo manifestado por el doctor Sáenz Varela en el sentido de que hay un primer acercamiento en que reñiría un poco con los parámetros de la ley, siempre ha notado que la Corte de Cuentas de la República nunca pregunta cuál fue el espíritu de impulsar ciertas decisiones, sino que vienen a ver lo que se dejó de hacer lo que se hizo mal, bajo esa premisa de la Corte de Cuentas, si ellos nos están previniendo en éste tema bajo el argumento que tiene por escrito el doctor Sáenz Varela respecto a que es inviable, no puede verse apoyando una iniciativa donde se le ha advertido que será un lío, le gustaría esperar la respuesta adicional de la Corte de Cuentas que ha mencionado el ingeniero, para conocer qué argumentos pueden dar sobre la base de otra pregunta que se haya hecho; existe otra cuestión que le parece fundamental y espera que sirva para que se pueda

encaminar y es la recomposición o actualización de la Ley Orgánica de ISDEM, ya que tal como ha mencionado el doctor Sáenz Varela, la ley está desfasada y no engloba la nueva práctica de los Concejos Municipales Plurales, no hace esa distinción ni permite las salidas o viabilidades para otros temas, por tanto considera que eso da la posibilidad de ver la reforma a la Ley Orgánica orientada a los nuevos tiempos, no es posible tomar decisiones fuera de contexto, finalmente consultó al Consejo Directivo si está de acuerdo con la iniciativa de esperar la respuesta a la consulta realizada por el Presidente a la Corte de Cuentas de la República, asimismo agregó que si bien es cierto no es el estilo de la Corte de Cuentas dar este tipo de respuestas, lo ve conveniente para que se tenga más seguridad de tomar una decisión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que es necesario ubicarse en lo que se ha solicitado, el insumo de la Corte de Cuentas servirá para decidir, en un determinado caso en particular qué tipo de mayoría se solicitará a los gobiernos locales, considera que se han adelantado un paso ya que en éste momento no se ha solicitado eso, ahora se ha solicitado únicamente el modelo del Convenio Marco, no se está sentando el precedente de exigir o no las tres cuartas partes de la aprobación del concejo municipal, considera que se debe agotar ya la discusión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en este punto se debe discutir, para eso es éste cuerpo colegiado para discutir y debatir, considera que el hecho de adelantar criterios a algo que pueda suceder es saludable para la institución porque puede prevenir el cometer errores, lo que procedería para estar satisfechos es que el Consejo Directivo solicite oficialmente una consulta a la Corte de Cuentas de la República, si esa opinión dice que eso es bueno retiraría su planteamiento y considera que está documentado, pero por el momento no cambia su criterio, sugiere que el Consejo Directivo solicite oficialmente una consulta a la Corte de Cuentas, planteando la situación de forma clara y se espera la respuesta para salir de dudas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea disentir porque la Corte de Cuentas es un ente fiscalizador, no es el ente que dirá si es correcto o incorrecto lo que estamos haciendo, considera improcedente hacer la consulta a la Corte de Cuentas, en todo caso la consulta debe hacerse al Ministerio de Hacienda o a la UNAC, o una interpretación auténtica a la Asamblea Legislativa sobre la Ley Orgánica, consultarle a la Corte de Cuentas no le parece. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó se diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la propuesta de acuerdo estaría encaminada a dar por aprobado el Convenio Marco, que es una herramienta a utilizar en éste proceso, de momento tal como mencionó en la presentación a la Comisión Ampliada, cada caso particular deberá ser analizado por el Consejo Directivo y determinar en qué casos se exigirá mayoría calificada o no, se definirá en cada caso particular, de igual manera el hecho de creer que éste servicio será para todas las municipalidades es algo a evaluar dependiendo de cada caso, ya que aquel municipio que tiene categoría "C" no podrá tomarse en cuenta. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que en éste momento se está solicitando al Consejo Directivo aprobar el Convenio Marco, entiende que posterior a aprobar el Convenio Marco se presentarán los criterios para una actuación especial, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que en caso de recibir diez solicitudes de diez municipalidades, se evaluarán esas diez peticiones de manera diferente, no se podrá agrupar a todas en una misma. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que ese paso es posterior. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si la propuesta de acuerdo es aprobar el Convenio Marco a suscribir con las municipalidades, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que cada caso se presentará al Consejo Directivo y quien esté de acuerdo en ese momento votará y quien no se abstendrá, el punto es ponerlo en marcha, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que de hecho una de las facultades que tiene el Consejo Directivo en el literal j) es aprobar el otorgamiento de préstamos, líneas de créditos, etc., es decir que cada caso particular tendrá su valoración en su momento. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a votación aprobar la propuesta del Convenio Marco a suscribir con las municipalidades, para la prestación del servicio de agente de compras. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Convenio Marco a suscribir entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y las municipalidades, para la prestación del servicio de Agente de Compras. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Votando en contra y razonando sus votos el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y licenciado Mario

Ernesto García Rivera. Absteniéndose de votar el señor Director Enris Antonio Arias. Razonando su voto en contra el doctor Miguel Ángel Sáez Varela, quien manifestó que desea razonar su voto, procediendo a dar lectura a su razonamiento: “Esta totalmente de acuerdo en apoyar y fortalecer a los concejos municipales, para eso existe ésta institución y esa es su razón de ser, pero considera que el apoyo y el fortalecimiento deben realizarse respetando y cumpliendo el ordenamiento jurídico no solo la Ley Orgánica del ISDEM; convertir al ISDEM en agente de compras es aprobar la aplicación de mecanismos que abren las posibilidades para no cumplir por parte de los concejos municipales, lo establecido en el artículo 67 del Código Municipal, su voto es en contra de la propuesta”; aunque el punto es sobre el convenio, si se firma un convenio es porque está en proceso algo. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y razono que su voto a favor es bajo la plena convicción que no se está soslayando el artículo 67 del Código Municipal, lo cual fue suficientemente discutido, ya que para hacer una compra la Ley establece mayoría simple, por lo tanto no riñe con la mayoría calificada que exige el referido artículo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó a los Directores que no emitieron su voto, cuál sería su postura en vista que debe dejarlo establecido. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él razona su voto en contra porque le parece que no hay un estudio que refleje que ésta iniciativa no riñe con las leyes de la república y que sí ha habido algunas intervenciones que demuestran que quienes han votado están tomando una decisión que no tiene fundamento en la ley. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias, quien manifestó que se abstiene de votar. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien manifestó que la expresión del licenciado Mario García, en la cual se refiere a que no tienen conocimiento de ley, es una percepción muy personal, no es contundente porque si han votado es porque están convencidos de que no se violenta, ni riñe ésta posición con la parte legal, no se violenta ninguna ley de la república como él lo plantea.

**6 - PROPUESTA DE COMUNICADO A ENVIAR A LOS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS MUNICIPALES QUE AUTORIZAN LOS DESCUENTOS POR CUOTAS GREMIALES:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto se revisó en la Comisión Ampliada de éste día. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto está relacionado con la nota enviada por el municipio de Coatepeque; ésta sería una propuesta para enviar a todos los municipios. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se requiere autorización o únicamente se remite la respuesta, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que el Consejo Directivo puede instruir a Gerente General enviar el comunicado a los 262 municipios, propuesta con la cual estuvieron de acuerdo.

**7 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL ISDEM:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 8 letra a) de la agenda, relacionado a la propuesta de respuesta a enviar a COMURES, en relación a solicitud de transferencia del FODES. Para su desarrollo se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar, quien realizo la presentación sobre la propuesta para la celebración del 30 aniversario de fundación del ISDEM en el año de promoción de la cultura de paz, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma, la cual contiene los objetivos general y específico; lugar día y hora de realización; público esperado; descripción de la actividad; presupuesto y agenda. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que antes de solicitar la aprobación al presupuesto de la Conmemoración de los 30 años de fundación del ISDEM, desea presentar el programa del día del evento, donde se premiará a ocho gobiernos municipales en el marco de los fondos concursables financiados con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha detallado la intervención de algunos miembros del Consejo Directivo, aclarando que será el licenciado Jorge Ramos quien de la explicación del fondo concursable; el presupuesto del evento es de \$7,066.61. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y consultó quién es la alcaldesa que se ha propuesto para dar la reseña histórica, a lo que el licenciado Mario García respondió que es la alcaldesa de El Carmen, Cuscatlán. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó en qué consiste la reseña histórica, a lo que el licenciado Mario García respondió que fue una propuesta para dar a conocer lo que ha sido y lo que sigue siendo el ISDEM, así como lo que se está haciendo, de acuerdo a lo que les han presentado la señora alcaldesa de El Carmen Leticia Hernández, tiene diez periodos de ser alcaldesa y fue parte del Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó en qué año fue integrante del Consejo Directivo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez, respondió que la señora Alcaldesa no ha formado

parte del Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo en que se celebren los 30 años de ésta institución y le gustaría saber si junto a la Cancillería se pueden compartir los gastos, porque a su juicio siete mil dólares es mucho para ésta institución; en segundo lugar, se ha mencionado que asistirán 350 personas, lo cual considera que es demasiado ya que la cantidad de personas tiene relación al lugar donde se realizará y el refrigerio, por tanto sugiere que se disminuya la cantidad de asistentes; considera que la reseña histórica puede estar a cargo de la licenciada Silvia Liceth Chavarría, quien ha sido parte del Consejo Directivo y es la actual alcaldesa de El Pajonal, ella ha formado parte de todo el proceso de transformación del ISDEM. Intervino el licenciado Mario Jovel y manifestó que la fecha propuesta para el evento es el viernes 3 de marzo, ya que el ISDEM cumple sus treinta años el 4 de marzo pero es día sábado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el Consejo Directivo conocerá previamente el video, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que se espera tenerlo listo a tiempo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que sería saludable que el Consejo Directivo lo viera antes. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se cuenta con las herramientas para editarlo, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que no. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en tal caso se debe pagar para que lo hagan, se deben tener programas especiales para editar videos, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que anteriormente ha mencionado que no cuenta con un programa para edición de videos, se cuenta con la cámara y las imagines para poder hacerlo y la edición la realizaría él mismo, sin embargo el programa que utiliza no es profesional. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea conocer el contenido del video previamente, para evitar que en el acto se muestren cosas con las que no están de acuerdo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó, respecto al número de asistentes que se tiene la expectativa que pueda asistir ese número de personas, ya que para el lanzamiento del proyecto la convocatoria estuvo bien hecha y hubo trabajo mediático de ésta institución. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se realizará nuevamente toda esa publicidad, a lo que el licenciado Mario García respondió que no porque se incluyó en toda la estrategia de comunicación; se sabe que todas las alcaldías que han presentado sus proyectos, que son cuarenta y seis asistirán al evento aunque únicamente se premiará a ocho municipalidades; respecto a la reseña histórica manifestó que puede someterse a discusión del Consejo Directivo para incluir a otra persona, asimismo aclaró que la propuesta de la señora alcaldesa de El Carmen para presentar la reseña histórica no fue vetada en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales por su conocimiento y trayectoria, sin embargo la intención de presentar el programa del evento es para que el Consejo Directivo exprese si está de acuerdo con las propuestas, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí está de acuerdo con la fecha y el lugar, asimismo considera que por ser la Conmemoración de los 30 años del Instituto debe ser ISDEM quien pague el evento, además el aporte de la Cancillería son los \$350 mil dólares del proyecto. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si los fondos para pagar el evento provienen de las economías salariales, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se debe consultar a la Unidad Financiera de dónde se obtendrán los recursos. A continuación consultó si se colocará una mesa de honor o únicamente se reservará la primera fila de asientos, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que se ha hecho una invitación para el Presidente de la República, si el acepta la invitación se conformará la mesa de honor con el Presidente de la República, el Presidente de ISDEM y el señor Canciller, caso contrario únicamente estaría conformada por dos personas, en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales se discutió que la mesa de honor se conformara con las personalidades principales al centro y a los costado dos mesas con los miembros del Consejo Directivo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se deben colocar arreglos en las mesas y si al final únicamente serán dos personas es probable que estén más cómodos en la primera fila, a lo que el licenciado Mario García agregó que la idea de la mesa es para quienes tendrán intervención de acuerdo al programa del evento, es decir cuatro personas, luego se había planteado que a un costado de la mesa de honor se ubiquen a los Directores y Directoras, ya que se debe hacer la presentación del Consejo Directivo y de esa forma se evitaría que se sienten de manera dispersa y se visualizan de una mejor forma, ésta es una propuesta de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales para el Consejo Directivo, asimismo aclaró que el presupuesto inicial era de dieciséis mil dólares pero se ha reducido a casi la mitad, se ha considerado que luego de la actividad sesionen las cuatro Comisiones Especiales y posteriormente se celebre la sesión de Consejo Directivo y almorzar durante la sesión en el lugar del evento, lo cual

no incrementa mucho el presupuesto pero sí está considerado. Otro de los insumos que fue retirado del presupuesto fue la publicación de un suplemento ya que su costo era muy oneroso, sin embargo sí se realizará una publicación con los ganadores del premio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que la publicación no se realice en el Diario de Hoy ni en La Prensa Gráfica, sino en otro periódico, a lo que el licenciado Mario García respondió que se discutió sobre la circulación de los periódicos y el costo de la publicación, además se ha considerado la cobertura que los medios darán al evento. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que el año pasado cuando se celebraron los 29 años del ISDEM asistieron más de 300 personas, entre ellas 81 alcaldes y 125 representantes de las alcaldías y en éste caso se invitaran a las cuarenta y seis alcaldías que han presentado sus proyectos y posiblemente los alcaldes asistan acompañados, asimismo manifestó que se ha reservado un salón para que se celebre la sesión de Consejo Directivo; en la actividad del año pasado se presupuestaron diez mil dólares pero únicamente se utilizaron seis mil. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la publicación en el periódico se mantiene, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó que se eliminen los globos alusivos a los 30 años del ISDEM. Intervino el licenciado Mario Jovel Cuellar y manifestó que en ese caso disminuye el presupuesto. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó sobre la propuesta del cambio de persona para que realice la reseña histórica, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se discutirá la próxima semana. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y sugirió que en la próxima sesión se presente una propuesta de la persona que podría hacer la reseña histórica, el doctor Sáenz Varela propuso a la alcaldesa de El Pajonal licenciada Silvia Liceth Chavarría, a lo que el doctor Sáenz Varela aclaró que ha propuesto a la alcaldesa de El Pajonal ya que aportó mucho al proceso de transformación de la institución y conoce bien el Instituto. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en éste momento únicamente se está solicitando la aprobación del presupuesto, lo demás son aspectos de forma que se pueden discutir posteriormente, a lo que el licenciado Mario Jovel agregó que efectivamente se requiere la aprobación del presupuesto para hacer la reservación del lugar. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

**ACUERDAN: a)** - Aprobar que el presupuesto para el desarrollo del acto de conmemoración de los 30 años de fundación del ISDEM y premiación de 8 municipios ganadores del Primer Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia en 8 municipios de El Salvador, sea por un monto de hasta SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,316.61); **b)** - Delegar a la Gerencia Financiera realice las gestiones correspondientes para la obtención y/o reprogramación del presupuesto a utilizar en la ejecución del evento. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA DE RESPUESTA A ENVIAR A LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES), EN RELACIÓN A SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DEL FODES:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la propuesta de comunicado a enviar a los municipios, en relación a los acuerdos municipales que autorizan los descuentos por cuotas gremiales. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y presentó la propuesta de respuesta a enviar a COMURES: *“Reciba en nombre de las personas que conformamos el Consejo Directivo del ISDEM un cordial saludo, esperando que su labor al frente de la gremial de Alcaldesas y Alcaldes del país se esté desarrollando de manera óptima. El motivo de esta misiva quiero hacer referencia a nota con referencia P/DE/N013-2017 de fecha 2 de febrero del corriente año; mediante el cual usted insta a esta institución para que los fondos FODES sean desembolsados a la mayor brevedad posible a las cuentas de las 262 municipalidades. Sobre tal circunstancia el Consejo Directivo del ISDEM consciente que el FODES constituye para buena parte de las Municipalidades del país un significativo ingreso; cuya entrega tardía genera serias repercusiones en el funcionamiento de las mismas. Es importante dar a conocer que el proceso de distribución del FODES conlleva realizar una gran cantidad de actividades tales como; la distribución, revisión y clasificaron de más de 6,000 documentos que soportan la entrega del FODES; La aplicación y revisión de más de 4,500 descuentos correspondientes a los*

préstamos de las municipalidades, descuentos de la cuota de COMURES, CDA's, Asociaciones, pago de Especies Municipales entre otros; una vez aplicados dichos descuentos los montos líquidos deben ser revisados y distribuidos a más de 450 cuentas bancarias de 9 bancos del país, la distribución de la transferencia se realiza por medio de dos sistemas bancarios que son Transferencias Directas y Transferencias Interbancarias (ACH), este último sistema tiene la particularidad que no opera los fines de semana, días de asueto y festivos; para cumplir con todo esta gama de actividades en el proceso de distribución del FODES el Legislador en el Art. 7 de la Ley le otorgó al ISDEM 10 días después de tener a disposición el fondo. Por tal razón pese a la entrega tardía de tales fondos, el ISDEM ha hecho el mejor sus esfuerzos entregando los mismos en tiempos record tomándose **1 día hábil** para transferir los fondos, sacrificando consigo ingresos que se obtienen del devengo de intereses que los bancos pagan por tener el FODES en el plazo que la ley señala. En la última entrega se ha dado la particularidad que la transferencia la hizo el Ministerio de Hacienda a la Cuenta FODES del ISDEM el día viernes 3 de febrero del corriente año a las 5:00 p.m.; y el mismo pudo ser trasladado hasta el martes 7 de febrero. (1 día hábil) Es por lo anterior que suplicamos a usted como lidereza de la gremial de Alcaldes y Alcaldesas, para que las autoridades municipales tengan la confianza que ISDEM procederá a la entrega inmediata de los fondos FODES, siempre y cuando las circunstancias así se lo permitan. Sin otro particular y a la espera de servirle próximamente, me suscribo de usted muy atentamente” Luego de leída, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la nota le parece bastante bien y propone que además de remitirla a la Presidencia de COMURES se envíe con copia a las 262 municipalidades, ya que se ha explicado claramente algo que las alcaldesas y alcaldes desconocen, se cree que el dinero se recibe por parte del Ministerio de Hacienda y solo se reparte. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió cambiar la palabra “suplicar” por “pedir”. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que además de la confianza se debe tener la comprensión que se procederá a la entrega inmediata. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que los Directores Alcaldes han recibido una convocatoria por parte de COMURES para el próximo viernes, que coincide con el desarrollo de la sesión, por tanto a petición de ellos se sugiere que la próxima reunión de Consejo y comisiones se realice el día jueves 16 de febrero en el mismo horario establecido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales, el día jueves dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, en el horario y lugares ya establecidos para el desarrollo de las mismas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **SE HACE CONSTAR:** que el señor Director Enris Antonio Arias, se incorporó a la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, comprobándose el quórum a partir de ése momento con Ocho Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.